



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE REQUISITOS	
17 JUN 2021	
Recibido:	7.07
Exp. N°	43975

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, convoque lo más rápidamente posible a las y los referentes de las cuatro universidades nacionales que están en el territorio para participar activamente durante y después del debate en torno a la ley de conectividad santafesina. Es imperativa la participación de las universidades en el directorio de la empresa a constituir porque será fundamental para garantizar la transparencia y la consolidación de un proceso de soberanía del conocimiento santafesino.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

Dámaris Pacchiotti.  
Diputada Provincial.

Matilde Bruera  
Diputada Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno de la provincia de Santa Fe a través de sus principales referentes apura la concreción de la ley de conectividad, una necesidad reflejada en lo que viene sucediendo durante la pandemia.

Nosotros coincidimos con el proyecto original del senador por el departamento Rosario, Marcelo Lewandowski, cuando expresaba en el articulado en la creación de “una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, que se denomina "Santa Fe Telecomunicaciones S.A.P.E.M."

Como también en el objeto de la misma que es “la prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones en el ámbito territorial y espacial de la Provincia de Santa Fe y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicaciones, incluidos los inmuebles en que unas y otras se ubiquen”.

Al mismo tiempo que consideramos fundamental “la presentación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación” y la “investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones”.

El 22 de octubre de 2020, el Senado de la Provincia de Santa Fe convirtió en ley el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que modificó la ley 13.527 que creó la empresa “Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM” y creó “Santa Fe Redes y Servicios SAPEM”, estableciendo la configuración de un directorio en el que no se encuentran las representaciones universitarias.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nosotros entendemos que es fundamental la participación de las y los referentes de las cuatro universidades asentadas en la provincia de Santa Fe en este sentido.

Durante y después del debate sobre la ley de conectividad santafesina que se encuentra en esta Cámara de Diputados y Diputadas desde el 2 de noviembre de 2020 bajo el número de expediente 40.955.

Una de las maneras sería sumar a las universidades al directorio de la empresa a crear como sinónimo de transparencia y, fundamentalmente, como consolidación de un proceso que lleva a la soberanía del conocimiento santafesino a favor de las mayorías, evitando la colonización de lo público a través de intereses privados que subordinan los derechos a los negocios.

Por eso entendemos que es imperioso constituir, lo más rápidamente posible, una mesa de articulación con representantes de las universidades nacionales del Litoral, Rafaela, Rosario y la Tecnológica.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial.

Matilde Bruera  
Diputada Provincial.